

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

23 MAR 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 806 fecha 16.02.2021 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada: "Adquisición de Dispositivos de Seguridad Vial La Cisterna", ID 2767-10-LE21;
- 2.- El Memorandum N° 258 de fecha 16.03.2021 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Presidente del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por la Alcaldesa (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- **ACEPTASE LA OFERTA Y ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada: "Adquisición de Dispositivos de Seguridad Vial La Cisterna", ID 2767-10-LE21, al proveedor TERMOVIAL (Juan Muñoz), RUT 12.009.274-K, por un valor total de \$7.586.250, IVA Incluido, a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes e intereses, con un plazo de 15 días corridos.

2.- **La SECPLAC** formalizará la adquisición mediante la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento de la adquisición.

4.- **PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE** esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (02)
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- SECPLAC
- 7.- Depto. Estudios de Tránsito

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Tránsito
- 8.- Archivo

